

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.988/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2016, de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, por la que se acuerda la Inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo y la Publicación en el BOP de Ávila de la TABLA SALARIAL DEFINITIVA, año 2016, del Convenio Colectivo de la empresa "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A." para su Centro de Trabajo "Planta de Tratamiento de Residuos de ÁVILA - SUR. (Código de Convenio 05000601012008).

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A." para su Centro de Trabajo "Planta de Tratamiento de Residuos de ÁVILA - SUR (Código de Convenio, actual 05000601012008, y antiguo 0500601), suscrito el día 2 de junio 2016, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.1 a/ del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, esta Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA:

Primero.- Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila 26 de julio de 2016

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES Y LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DE ÁVILA - SUR (CTR).

POR LA EMPRESA

SUSANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

ANTONIO BRAVO HERRERO

REPRESENTACIÓN SOCIAL

ANA BELÉN SÁNCHEZ RODRIGUEZ

ASESOR SINDICAL CCOO

LOURDES HERREROS GARCÍA

RAFAEL HERNÁNDEZ LORENZO

En Arenas de San Pedro (Ávila), siendo las 12:00 h. del día 02 de junio de 2016, se reúne en el centro de trabajo que la Empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES tiene en la citada localidad, la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES", y los trabajadores adscritos a la Planta de TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DE AVILA SUR (CTR), compuesta por los miembros que al margen se expresan, quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las tablas salariales que regirán durante el año 2016 para el Convenio Colectivo de la Empresa "VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES", y los trabajadores adscritos a la Planta de TRATAMIENTOS DE RESIDUOS DE AVILA SUR (CTR), que se adjuntan a la presente acta.

SEGUNDO.- Dirigirse a la autoridad laboral a efectos de lo previsto en el artículo 90, números 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, a los efectos de depósito, registro y publicación del presente acta

Y sin más asuntos que tratar, firman las partes en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada

TABLA SALARIAL DEFINITIVA C.T.R. ÁVILA SUR. AÑO 2016

INCREMENTO	0 %							
	0 €							
INCREMENTO LINEAL ANUAL								
CATEGORÍA	SALARIO BASE	PLUS TOX/PE/PEL	PLUS TRANSPORTE	PLUS ACTIVIDAD	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA			
JEFE DE PLANTA	1.582,49	263,75	99,80	0,00	28.000,13			
PEON	889,06	148,18	122,69	0,00	16.463,56			
PEON ESPECIALIZADO	913,27	152,21	122,43	0,00	16.872,31			
OFICIAL TALLER / OFICIAL CONDUCTOR / OFICIAL MAQUINISTA	970,15	161,69	121,86	0,00	17.833,04			
CARRILLERO	970,15	161,69	121,86	0,00	17.833,04			
ENCARGADO GENERAL	1.178,72	196,45	120,25	0,00	21.360,89			
ENCARGADO	1.080,27	180,04	120,93	0,00	19.694,81			
OFICIAL ADM DE 1ª	1.023,15	0,00	121,39	170,52	18.728,82			
AUXILIAR ADM	889,06	0,00	122,69	148,18	16.463,56			
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	1.023,15	170,52	121,39	0,00	18.728,82			
	15	12	11	12				

CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN HORAS EXTRA		Horas base 1764
	H.EXTRA	H. EXTRA FESTIVOS	
JEFE DE PLANTA	19,05	19,84	
PEON	11,20	11,67	
PEON ESPECIALIZADO	11,48	11,96	
OFICIAL TALLER / OFICIAL CONDUCTOR / OFICIAL MAQUINISTA	12,13	12,64	
CARRILLERO	12,13	12,64	
ENCARGADO GENERAL	14,53	15,14	
ENCARGADO	13,40	13,96	
OFICIAL ADM DE 1ª	12,74	13,27	
AUXILIAR ADM	11,20	11,67	
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	12,74	13,27	
COMPENSACIÓN ECONÓMICA DOMINGOS Y FESTIVOS	139,21		